

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Jf. Secretaría Consejero, código 110310, adscrito a la Secretaría del Consejero de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 4 de mayo de 2009 (BOJA núm. 96, de 21 de mayo), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 28886303-M.
Primer apellido: Vela.
Segundo apellido: García.
Nombre: Daniel.
Código P.T.: 110310.
Puesto de trabajo: Jf. Secretaría Consejero.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Secretaría del Consejero.
Centro destino: Secretaría del Consejero.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 26 de junio de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio (A1.2025), convocadas por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 46, de 6 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Autónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de septiembre de 2009.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2025 C.S.F. CONSERVADORES DE PATRIMONIO CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 18 DE FEBRERO DE 2008 (BOJA Nº 46 DE 6 DE MARZO DE 2008) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28624097E CULTURA	SANCHEZ	ROMAN DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	9184410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	130,6989	1
28776317M CULTURA	GOMEZ	GAVIRA D.P. CULTURA DE SEVILLA	EMILIO JESUS DEFINITIVO	1505610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE SEVILLA	129,8321	2
44220855C CULTURA	GUISANDE	SANTAMARIA D.P. CULTURA DE HUELVA	PABLO SANTIAGO DEFINITIVO	2178710 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE HUELVA	129,7401	3
75818166T CULTURA	ESPARRAGOSA	DIAZ D.P. CULTURA DE GRANADA	LAURA DEFINITIVO	6966610 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE GRANADA	128,5038	4
75540209K CULTURA	FERNANDEZ	ROMERO D.P. CULTURA DE CORDOBA	Mª ISABEL DEFINITIVO	2176610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE CORDOBA	127,5665	5
27376133S CULTURA	LOZA	AZUAGA D.P. CULTURA DE JAEN	MARIA LUISA DEFINITIVO	2180110 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE JAEN	126,8633	6
74651335M CULTURA	SAEZ	MEDINA D.P. CULTURA DE ALMERIA	LUISA TULIA DEFINITIVO	1486110 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE ALMERIA	126,6534	7
50047530J CULTURA	VARAS	TORREJON D.P. CULTURA DE CADIZ	ISABEL DEFINITIVO	2175310 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE CADIZ	125,9394	8
27292380M CULTURA	RAMIREZ	SENRA D.P. CULTURA DE CORDOBA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	6966410 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. CULTURA DE CORDOBA	125,0944	9
75561028W CULTURA	PORTERO	MORENO CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	2184310 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	124,2819	10